Bahía Málaga, 12 de septiembre de 2022

Señor:
FABIO GARZON DAZA
Dirección: Carrera 21 No 8-21
Correo: fgarzondaza@gmail.com
Teléfono: 3106970702
Melgar - Tolima.

Asunto: **Expedición de garantía segundo modificatorio**

Teniendo en cuenta segundo modificatorio al contrato No. 062-ARC-CBNL02-2022, cuyo objeto es la **ESTUDIOS, DISEÑOS, FABRICACIÓN, INSTALACIÓN, DOTACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO, A TODO COSTO, DE MÓDULO CONTAINER TIPO ALOJAMIENTO CON BAÑO Y EL SISTEMA MODULAR DE ALOJAMIENTOS PARA EL MUELLE DE LA ESTACIÓN DE GUARDACOSTAS, SU EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO A PRECIOS UNITARIOS Y FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE,** por valor de **OCHOCIENTOS DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS ($ 819.966.648,85) M/CTE, incluido AIU e IVA** y demás erogaciones que correspondan y plazo de ejecución hasta el 10 DE OCTUBRE DE 2022, me permito solicitar la expedición de las garantías requeridas en el mismo, a nombre de **MINISTERIO DE DEFENSA – ARMADA NACIONAL BASE NAVAL ARC "MÁLAGA" NIT 800.141.658-2**, con la siguiente información:

AMPARO	%	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA
CUMPLIMIENTO	30%	$ 245.989.994,66	31/05/2022	10/10/2022
CALIDAD DE LOS SERVICIOS	30%	$ 245.989.994,66	31/05/2022	10/10/2023
CALIDAD DE LOS BIENES	30%	$ 245.989.994,66	31/05/2022	10/10/2023
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	15%	$ 122.994.997,33	31/05/2022	10/10/2025
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	200 SMLMV	$ 200.000.000	31/05/2022	10/10/2022
CALIDAD Y ESTABILIDAD DE LA OBRA	30%	$ 245.989.994,66	10/10/2022	10/10/2027

Igualmente se informa que es obligación del contratista la constitución de las garantías de conformidad con los términos del contrato, la cual no se surte únicamente con la expedición del documento, sino con su aprobación en debida forma.

Respetuosamente,

ORIGINAL FIRMADO

Comandante de la BASE NAVAL ARC "MÁLAGA"

Jefe Administración BNL02 _____ Jefe Adquisiciones BNL02 _____

Asesor Jurídico Contractual BNL02 _____ Ejecutivo de contratos _____